



*Misión Permanente de El Salvador
ante las Naciones Unidas*

Revitalización del trabajo de la Asamblea General.

DECLARACIÓN DE LA MISIÓN PERMANENTE DE EL SALVADOR A LAS NACIONES UNIDAS

EN NOMBRE DE LA COMUNIDAD DE LOS ESTADOS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CELAC)

Nueva York, 06 de noviembre de 2018

Señor presidente,

Mi delegación tiene el honor de hablar en nombre de los treinta y tres Estados miembros de la Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe (CELAC).

La Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe considera que una Organización de las Naciones Unidas más fuerte, más efectiva y transparente solo puede lograrse a través del trabajo armonioso de las diversas partes del sistema de las Naciones Unidas, especialmente sus órganos y Estados miembros.

La Asamblea General, donde los Estados Miembros están representados de manera igualitaria, inclusiva y democrática, desempeña un papel crucial y demuestra el carácter universal de la Organización y el principio de igualdad soberana de todos sus Miembros reconocidos en la Carta de las Naciones Unidas.

Por lo tanto, la CELAC reitera no solo su apoyo, sino también su compromiso de trabajar con la Asamblea General para lograr una mayor eficiencia, que es vital para la comunidad internacional.

Estamos convencidos de la necesidad de respetar plenamente la competencia y la autoridad de la Asamblea General y su papel en el establecimiento de normas en materia administrativa y presupuestaria.

En la actualidad, es inconcebible pensar en una Organización de las Naciones Unidas en línea con los sistemas contemporáneos de relaciones internacionales sin una Asamblea General como el foro central para los debates y trabajos multilaterales.



*Misión Permanente de El Salvador
ante las Naciones Unidas*

Señor presidente,

Los Estados miembros de la CELAC consideran que es posible continuar implementando mejoras en beneficio de sus miembros y de la Asamblea General.

De manera similar, como hemos indicado en ocasiones anteriores, la CELAC cree en la utilidad de organizar debates temáticos para discutir temas específicos de importancia crítica para la comunidad internacional.

Asimismo, reconocemos las mejoras realizadas en la programación de las reuniones; sin embargo, pedimos a la Comisión General ya la Secretaría que mejoren la coordinación para evitar conflictos de agenda entre las sesiones plenarias de la Asamblea General y las reuniones de los órganos subsidiarios, seguidas por expertos que se ocupan de la Comisión correspondiente.

Los debates importantes a menudo coinciden en períodos con requisitos especiales, como el segmento de alto nivel del debate general, o la parte principal de los Comités o la propia Asamblea General, que tiene un impacto especial en las Misiones Permanentes con pocos delegados, lo que no afecta a Solo la asistencia pero también la calidad de los debates sustantivos. Por lo tanto, se necesitan esfuerzos de planificación adicionales para garantizar una eficiencia inclusiva y eficiente.

Los Estados miembros de la CELAC enfatizan la necesidad de cooperación y coordinación entre todos los organismos principales de las Naciones Unidas que deben ser consistentes con la Carta y las resoluciones relevantes de la Asamblea General, que deben aparecer en la agenda y programa de trabajo de los órganos, para fortalecer las relaciones con eficiencia, amplia coherencia, complementariedad y respeto mutuo.

Los miembros de la CELAC también desean destacar la importancia y el valor de celebrar una semana dedicada al Derecho Internacional y, en particular, el tiempo asignado a la Reunión de Asesores Jurídicos. En este sentido, y teniendo en cuenta la profundidad técnica de sus debates, la CELAC considera que el tiempo asignado a la reunión anual de asesores legales debe mantenerse sin crear conflictos de programación con otras actividades de la Sexta Comisión, como se ha venido desarrollando. A CELAC también le gustaría enfatizar la necesidad de que las delegaciones mantengan la intervención en un período de tiempo razonable, especialmente durante el debate de la Comisión de Derecho Internacional. Si se



*Misión Permanente de El Salvador
ante las Naciones Unidas*

requieren comentarios más extensos, las delegaciones pueden compartir una versión escrita.

Señor presidente,

Como en años anteriores, los Estados miembros de la CELAC desean enfatizar la implementación total y efectiva de las resoluciones relevantes de la Asamblea General sobre el multilingüismo; también reiteramos la necesidad de garantizar que los seis idiomas oficiales de la Organización sean tratados de igual manera. Esta tarea no debe verse obstaculizada por excusas relacionadas con asuntos de carácter presupuestario.

Señor presidente,

Revitalizar la Asamblea General implica actualizar constantemente sus métodos de trabajo, a fin de garantizar que sigan siendo adecuados para su propósito.

La CELAC desea resaltar la utilidad del sistema de copatrocinio electrónico, así como la lista electrónica de oradores, herramientas que se han introducido en otros Comités en sesiones anteriores. Nos complace que la Sexta Comisión haya comenzado a utilizar estas herramientas en esta sesión. También damos la bienvenida a la práctica de compartir la lista provisional de oradores por correo electrónico antes del debate plenario. En lo que respecta a la plataforma de e-delegate reconocemos la utilidad de la aplicación para cargar proyectos de resolución durante el septuagésimo tercer período de sesiones.

Reflexionar sobre los temas del programa examinados por los Comités es otra forma de revitalizar la Asamblea General. A este respecto, CELAC agradece la inclusión del tema "Fortalecimiento y promoción del marco de tratados internacionales" en el programa del 73^o período de sesiones de la Asamblea General, brindando la oportunidad de revisar las regulaciones para el registro de tratados bajo Artículo 102 de la Carta. Alentamos a todos los Estados Miembros a que sigan reflexionando sobre posibles nuevos temas para el programa de la Sexta Comisión, asegurando que los debates actuales y relevantes sobre el derecho internacional se debatan dentro de las Naciones Unidas.

Señor presidente,



*Misión Permanente de El Salvador
ante las Naciones Unidas*

Acogimos con beneplácito las resoluciones A / RES / 69/321, A / 70/305 y A / 71/323 sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General, en la que los Estados miembros trabajaron juntos para identificar nuevas formas de mejorar el papel, la autoridad, efectividad y eficiencia de la Asamblea General, y también subraya la necesidad de la implementación total y oportuna de estas resoluciones.

La Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe continúa alentando al Secretario General a tomar medidas efectivas para la distribución justa y equitativa de los puestos en toda la organización, incluidos los cargos superiores, de acuerdo con el equilibrio de género y geográfico, y asegurando los más altos estándares de eficiencia, Competencia e integridad.

Finalmente, la CELAC cree que todos los Estados son responsables de proporcionar a las Naciones Unidas el tipo de liderazgo que necesitan y merecen, para continuar haciendo de este mundo un lugar mejor, especialmente para las generaciones futuras.

Antes de concluir, deseamos agradecerle por mantener abiertas las cortinas de la Cámara del Consejo de Administración Fiduciaria, brindando luz natural para ingresar a esta sala, confiamos en que esta práctica continuará en las siguientes sesiones.

Muchas gracias.